EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos pre contractuales contractuales y post contractuales y demás procesos judiciales que se adelanten en la secretaria de salud pública y seguridad social en el marco del proyecto de Mejoramiento de la Gestión Integral de La Salud Pública en el Municipio de Pereira..

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 6 de junio de 2020.

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria De Despacho
02459009173812-866461-002307604

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Operativo De Talento Humano
02459009221855-866461-002308359

Proyectó y Elaboró:Maria Isabel Zapata Cardona / CONTRATISTA